



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

524-19

16 SEP 2019

Salta,

Expediente N° 12.342/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Marcela Paola GUZMÁN, D.N.I. N° 23.953.801, solicita trámite de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Misiones, para la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente --Resolución C.S. N° 159/91- Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada.-

Que los docentes responsables de las asignaturas "Química Biológica", "Inglés Técnico" y "Fundamentos de la Práctica Educativa", emitieron los informes respectivos.

Que a fs. 106, la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, informa que las escalas de calificaciones aplicadas en las Universidades Nacionales de Misiones y Salta, son diferentes, y que para el registro de las notas correspondientes, se empleará la Tabla de Equivalencias aprobada por Resolución D N° 260/16.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 196/19;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/19 del 23/07/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder a la Srta. Marcela Paola GUZMÁN, D.N.I. N° 23.953.801, equivalencia total en las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **524-19**

16 SEP 2019

Salta,
 Expediente N° 12.342/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (UNSA) Carrera: NUTRICIÓN - L.U. N° 621.550	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAM) Carrera: PROFESORADO EN BIOLOGIA
ASIGNATURA	ASIGNATURA
<p><i>Química Biológica</i></p>	<p>– <i>Química General</i> Nota UNAM: 6 (seis) Nota UNSA: 4 (cuatro) Aprobada el 05/03/1.997 Acta 7665 <u>Aplazos registrados:</u> Nota UNAM: 2 (dos) del 23/08/1995 Nota UNSA: 2 (dos) Acta 7514</p> <p>– <i>Química Orgánica</i> Nota UNAM: 6 (seis) Nota UNSA: 4 (cuatro) Aprobada el 10/12/1.999 Acta 28039 <u>Aplazos registrados:</u> Nota UNAM: 2 (dos) del 26/03/1998 Nota UNSA: 2 (dos) Acta 15225 Nota UNAM: 2 (dos) del 21/05/1998 Nota UNSA: 2 (dos) Acta 15258 Nota UNAM: 2 (dos) del 26/08/1999 Nota UNSA: 2 (dos) Acta 15604</p>



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **524-19**

Salta, **16 SEP 2019**
 Expediente N° 12.342/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (UNSA) Carrera: NUTRICIÓN - L.U. N° 621.550	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAM) Carrera: LICENCIATURA EN GENÉTICA
ASIGNATURA	ASIGNATURA
<i>Inglés Técnico</i>	<p>– <i>Inglés Instrumental</i></p> <p>Nota UNAM: 10 (diez)</p> <p>Nota UNSA: 10 (diez)</p> <p>Aprobada el 26/11/1.996</p> <p>Acta 14864</p> <p><u>No registra aplazos</u></p>

ARTICULO 2º: Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios (Artículo 13º de la reglamentación vigente).

ARTICULO 3º: No otorgar equivalencia en la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Dirección de Control Curricular, y siga a la Dirección General Administrativa Académica -- Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



[Firma]
 Lic. NÉLIDA ELINA GONZALEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa